**ANEXO XV**

**PENALIDADES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INDICADOR** | **INDUCTOR PENALIZACIÓN** | **CUANTIFICACIÓN** |
| CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO | Por cada día natural de retraso sobre el plazo máximo establecido para la constitución del equipo de trabajo. | Por cada día natural de retraso y cada persona no incorporada en plazos, un importe igual al producto de 4 horas por el precio unitario ofertado para su perfil. |
| SUSTITUCIÓN DE PERSONAL NO JUSTIFICADA | Por cada sustitución no justificada del personal designado por la adjudicataria para el desarrollo de los trabajos del contrato basado. | Un importe igual al 15% del presupuesto estimado en el contrato basado para el perfil al que pertenece la persona sustituida de forma no justificada. |
| TIEMPO MÁX. DE SUSTITUCIÓN | Por cada día natural de retraso sobre el plazo máximo establecido para una sustitución justificada. | Por cada día natural de retraso y cada persona no sustituida en plazos, un importe igual al producto de 4 horas por el precio unitario ofertado para su perfil. |
| TIEMPO MíN. SOLAPAMIENTO EN SUSTITUCIONES | Por cada sustitución en la que no se cumpla el período mínimo de solapamiento establecido. | Un importe igual al 5% del presupuesto estimado en el contrato basado para el perfil al que pertenece la persona sustituida. |
| CUMPLIMIENTO DE PLAZOS | Por cada día laborable de retraso acumulado en los entregables del contrato basado sobre el número máximo establecido. | Un importe igual al 3% del coste estimado para los entregables y/o actividades cuyo plazo se ha incumplido. |
| DEFECTOS EN ENTREGABLES | Por cada defecto en los entregables de un contrato basado que supere el número máximo establecido. | Un importe igual al 3% del coste estimado para los entregables y/o actividades con defectos identificados. |